



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 NOV 2021

ANGOL, 002106

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 23 de noviembre de 2021, enviada por doña **ANA ANDREA GONZALEZ MUÑOZ**, R.u.t. n° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar **CARRERAS DE PERROS GALGOS**, para el día domingo 28 de noviembre de 2021.

b) Lo dispuesto en el artículo 19° de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 07 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase a doña **ANA GONZALEZ MUÑOZ**, organizadora del evento, para realizar **CARRERAS DE PERROS GALGOS, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, a realizarse en cancha de Carreras ubicada a un costado del Rio Huequén, en la Villa Huequén de nuestra ciudad, para el día domingo 28 de noviembre de 2021, desde las 12:00 y hasta las 21:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MHA/mfr.

Distribución:

- Ana González Muñoz, organizadora del evento
- 1° Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Seguridad Ciudadana.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.